

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.

VISTO la Resolución N° 325/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concordia, relacionada con el concurso de Auxiliares Docentes en las asignaturas Producción Agraria I y Procesos Agroindustriales I (Área Tecnología), de la carrera Licenciatura en Administración Rural, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 318/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concordia.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Auxiliares Docentes en las asignaturas Producción Agraria I y Procesos Agroindustriales I (Área Tecnología), de la carrera Licenciatura en Administración Rural.

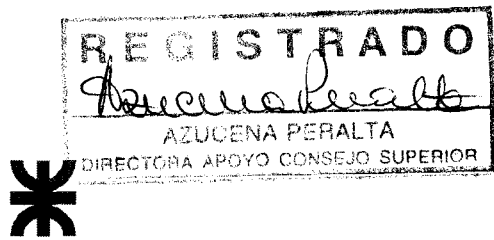
Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



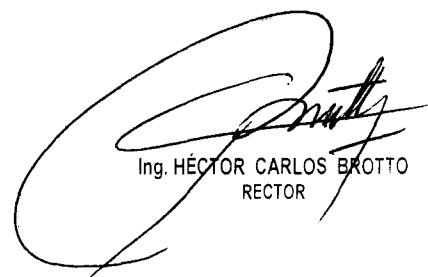
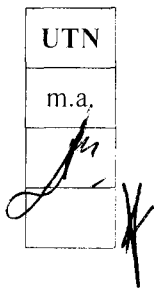
"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1º.-Declarar desierto en la Facultad Regional Concordia, el concurso para Auxiliares Docentes en las asignaturas Producción Agraria I y Procesos Agroindustriales I (Área Tecnología), de la carrera Licenciatura en Administración Rural. atento a que los contenidos expuestos por el único postulante no describieron los conceptos mínimos relacionados con el tema sorteado.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 707/2010



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior
o